



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.

VISTO la Resolución N° 205/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación de la alumna María Virginia DELRIEUX, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesina, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de diciembre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 205/2020 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 205/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar la aprobación de la Tesina, sin tener aprobado previamente el seminario Metodología de la Investigación, a la alumna María Virginia DELRIEUX, Legajo N° 18293, de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1249/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General